

Preliminares de la Independencia, 1817-1821

José Dolores Gámez

El escrito es un fragmento, el Capítulo XXXIII, PRELIMINARES DE LA INDEPENDENCIA 1817-1821, extraído del libro "Compendio de Historia de Centro América", 2003 publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Un primer tomo fue publicado en 1907 por su autor, entonces Ministro de Instrucción Pública, edición sumamente reducida, ya que no aparece en ninguna bibliografía del autor antes de 2003.

El compendio era conocido solo parcialmente hasta 2003, en que habiendo levantado el texto de copias al carbón, el tomo II y de originales manuscritos, que me fueron donadas por mis primas: Martha Wheelock v. de Jones e Hilda Wheelock de Guerra, que a su vez habían heredado de su madre, doña Leonor Castellón de Wheelock, quien tenía una parte de las obras inéditas, algunas manuscritas del Historiador José Dolores Gámez, al adquirirlas abintestato de su padre Dr. Hildebrando A. Castellón, quien a su vez fue el legatario del archivo histórico de su yerno, el mencionado Gámez.

Por gentileza, del a la sazón Canciller de la República, Lic. Norman Caldera Cardenal, fue publicada la obra entera, es decir los dos tomos, el primero de un ejemplar del 1907, que pertenecía mi padre, Mario Castellón Gámez, y el segundo de las copias al carbón mecanografiadas que había dado a hacer doña Leonor Castellón de Wheelock.

Esa edición de 2003 constó de 1000 ejemplares que se repartieron entre el Cuerpo Diplomático nacional en el exterior, y extranjero en el interior del país, y a funcionarios y empleados de la Cancillería, el resto fue donado a bibliotecas escolares.

La obra publicada en 2003 no fue una buena edición, debido a que cuando el Ministro autorizó su publicación, yo no la había revisado, y las copias de estilo, que supuestamente se presentan a los escritores antes de editarlas, no se me entregaron sino hasta después que estaba impresa. Además de errores de digitación, que no se pueden escapar en una obra de más de 300 páginas tamaño carta, aparentemente lo revisaron con el diccionario en español de una computadora, sin tomar en cuenta en que había miles de palabras de origen indiana que no aparecían en el mismo, y muchas fueron cambiadas

automáticamente, y otras en idioma francés, que al leerlas no se entienden del todo.

Yo con la copia en Internet que me quedó a través de los años la fui revisando, hasta lograr algo cercano a la perfección, porque puede ser que se me hayan deslizado algunos errores, a pesar, de mi cuidado de comparar la mayoría de las palabras de origen indígena con otras obras de historia de Centroamérica que poseo, que leí en bibliotecas o en Internet

Por ahora le envío el capítulo mencionado, y si le interesa me puede indicar por medio de email, que se la envío completa, la publique o no en su Revista de Temas Nicaragüenses.

Mario H. Castellón

Son infructuosos los primeros pasos en favor de la independencia centroamericana.- Se castiga a la provincia de Nicaragua.- Indulto que concede Fernando VII.- El General Urrutia sucede a Bustamante.- Buques de los independientes llegan al Realejo y a Trujillo.- Combates que hay en Trujillo y Omoa.- Mal gobierno de España.- Sublevación del General Riego.- Se restablece la Constitución de Cádiz.- Se practican elecciones para diputados a Cortes.- Desigualdad en la representación.- Se inauguran las Cortes en Madrid.- Situación de los diputados americanos.- Participa el Diputado Sacasa las humillaciones que soporta.- Libertad de imprenta.- Periódicos que fundan Valle y Molina.- La Junta Provisional estrecha al General Urrutia.- Delega éste en Gaínza.- Noticias de México.- Actitud de Gaínza y trabajos de los patriotas.- Actas de Chiapas.- Proclámase la independencia.

1o. Los primeros pasos dados en favor de la independencia centroamericana resultaron infructuosos. La provincia de Nicaragua en donde más se acentuó la rebeldía, fue también castigada en 1818 con la abolición de su Junta Gubernativa y el nombramiento en su lugar, de un Gobierno Intendente. Un año antes, esto es, en 1817 había contraído matrimonio Fernando VII y en celebración de este acontecimiento concedió indulto general a todos los presos existentes en las cárceles del Reino. Amparó este indulto a los patriotas granadinos que existían todavía en los presidios de ultramar, quienes al regreso a sus hogares fueron incansables propagandistas de la emancipación centroamericana.

2o. En 1818 fue, sin embargo, menos adversa la suerte a los amigos de la independencia, pues al implacable Capitán General Bustamante, a quien

indudablemente se debía la retardación de nuestra libertad, sucedió el Teniente General don Carlos de Urrutia y Montoya. El nuevo Gobernador era un anciano de carácter muy débil y por lo mismo el más aparente para que bajo su suave mando cobrara nuevos alientos la causa independiente después de largos y aciagos años de terror.

3o. En el mes de abril de 1819 se presentaron en el Realejo, puerto de la provincia de Nicaragua algunos buques de los independientes suramericanos y capturaron dos bergantines españoles y dos goletas. Los buques procedían de Buenos Aires y no se limitaron solamente a la captura de las embarcaciones, sino que hicieron sus provisiones y continuaron recorriendo las costas en son de guerra. El 20 de abril de 1820 se presentaron también otros buques en el puerto de Trujillo, comandados por el General Aury, y después de las intimidaciones reglamentarias rompieron sus fuegos en la mañana del 22, durante ocho horas al cabo de las cuales, los invasores que habían efectuado el desembarco y tomado algunas trincheras, se vieron forzados a retirarse dejando cuarenta hombres entre muertos y heridos, varios caballos y 4 buques averiados. Tres días después se presentaron en el puerto de Omoa donde lucharon dos días más por efectuar un desembarco; pero no habiendo podido hacerlo, levaron anclas y desaparecieron.

4o. En España continuaba Fernando VII gobernando con absolutismo brutal. Era imposible, sin embargo, que este absolutismo pudiera imperar largo tiempo sin oposición, en un país en tan inmediato contacto con Francia, en donde estaba el foco de las doctrinas revolucionarias del 93 y vivía aún el ejemplo de aquella revolución. Después de varias sublevaciones militares que fracasaron, sobrevino el 1o. de enero de 1820 la del General don Rafael del Riego, en las Cabezas de San Juan, al frente de un ejército que se había formado en Cádiz, para ir a América a contener los movimientos de los independientes, y cuyo primer grito fue proclamando el restablecimiento de la Constitución de 1812. Este alzamiento secundado por la Nación, obligó a Fernando VII a jurar de nuevo la Constitución, a convocar las Cortes del Reino y a variar aparentemente de conducta.

5o. El 5 de mayo de 1820, dirigió el Capitán General Urrutia una circular a los pueblos de su mando participándoles la noticia, que por conducto del general de la Habana acababa de recibir, de haberse restablecido en España la Constitución de Cádiz, y dos meses después o sea en julio inmediato, publicó el decreto respectivo juntamente con la convocatoria a Cortes. En la Constitución de Regencia o Gobierno provincial de España solo se admitía un representante por cada Virreinato o Capitanía General electo por el Virrey o Capitán General en su caso, entre los presentados por los cabildos de las capitales; mientras en España, hasta las menores provincias estaban representadas por dos diputados, que elegían libremente las juntas provinciales. El reino de Guatemala tenía por consiguiente que elegir un solo representante; pero la ley de convocatoria le

permitted designar dos representantes en calidad de suplentes, para mientras llegaban a la Península los diputados que tenía que elegir conforme a la nueva ley: fueron designados como tales el Canónigo guatemalteco don Juan Nepomuceno de San Juan y el Abogado nicaragüense don José Sacasa.

6o. Las Cortes españolas se abrieron en Madrid el 9 de julio del mismo año de 1820, en medio de una agitación pública extraordinaria. Los absolutistas que formaban la camarilla del Monarca, aconsejándole el terror y las medidas de represalia; los liberales y los diputados en la mayor exaltación propalando la anarquía; el pueblo en insurrección y las sociedades secretas manteniendo vivo el fuego en todas partes, creando así una situación tan tirante como difícil. En el seno de aquella Asamblea tan libérrima, solicitó el Diputado Sacasa, asociado de otros representantes de las colonias, que se aumentará la escasa representación que marcaba la ley, de un diputado por cada setenta mil habitantes. Su proposición, recibida con despreciativa frialdad, logró con mil dificultades, obtener segunda lectura; pero cuando se trató de su discusión, las Cortes se negaron arbitrariamente a concederle este trámite. Sacasa, indignado, tomó entonces la palabra para protestar en nombre de las colonias contra una resolución tan adversa a sus intereses y al indiscutible derecho que les asistía para hacerse representar en el congreso en la proporción establecida por la ley; mas apenas había comenzado a extenderse en tal sentido, cuando los diputados de la Península ahogaron su voz con murmullos amenazantes, y el Presidente de la cámara le ordenó que guardase silencio. Viendo que se le prohibía hasta el sagrado derecho de la palabra, Sacasa trató de formular su voto por escrito, y también se le impidió prohibiéndosele que dejara su asiento, ni saliera del salón de sesiones, no obstante permitirlo el Reglamento y ser práctica admitida y muy usada. El desprecio por las colonias y sus hombres era general en toda España, y de su influencia no estaban exentas ni los hombres más avanzados y de luces, como eran los miembros de las Cortes en aquel año, según lo manifestó a sus comitentes el propio Sacasa, en comunicación de 30 de agosto.

7o. Desde que se restableció en Guatemala la Constitución española de 1812, fue declarada libre la imprenta, y de ese poderoso elemento se valieron los patriotas, para acabar de propagar en todas las provincias, la idea redentora de nuestra emancipación absoluta. El Doctor don Pedro Molina comenzó a publicar en Guatemala, en 24 de julio de 1820 El Editor Constitucional, notable periódico que habló sin embozo el lenguaje elocuente del patriotismo, sosteniendo los derechos que asistían a los americanos para gobernarse por sí, y criticando sin piedad los vicios de la administración colonial. Al mismo tiempo fundó el Licenciado don José Cecilio del Valle, El Amigo de la Patria, periódico bien escrito, publicado también en Guatemala y muy lleno de erudición, en el que se demostraban las ventajas de la civilización y se trataban con lucidez importantes

cuestiones científicas; pero en el que también se combatían las ideas libertadoras del Doctor Molina. Valle, que después fue uno de nuestros próceres de la independencia, figuraba en 1820 entre los pocos criollos partidarios de los peninsulares y había sido en tiempo del cruel Bustamante el fiscal de los granadinos independientes y el aliado de los dominadores de su patria. Molina, por el contrario, era enemigo implacable de los peninsulares, y con don José Francisco Barrundia acaudillaba el bando que los estigmatizaba y les hacía constante guerra. Las controversias de aquellos periódicos se hicieron extensivas a todo el Reino, en el que hubo dos partidos políticos, cuyos focos principales se hallaban en Guatemala. El acaudillado por Valle lo formaban los peninsulares y los artesanos de la capital y se llamaba gazista; el que capitaneaban Molina y Barrundia se componía de los criollos y de los independientes y recibió el nombre de caco: los gazistas constaban con la protección de las autoridades coloniales; los cacos con el entusiasmo patriótico de los que soñaban con la independencia, y también con el apoyo del pueblo desheredado. Ambos bandos se empeñaron en ganar las elecciones de diputados a las cortes españolas y de miembros de los ayuntamientos, y en ellos triunfaron los gazistas mediante la intervención del Poder y la influencia del oro que prodigaron. Viéndose perdidos los cacos tomaron mayor ardor y procuraron atraerse a los artesanos, enemigos de la nobleza criolla, lo que consiguieron creando un partido medio que se alejó aparentemente de ella.

8o. Las luchas electorales empero irritaron de tal modo los ánimos que, temerosos los vencedores de que el débil anciano que gobernaba el reino no tuviera la energía suficiente para hacer presentar su autoridad en tan críticas circunstancias, acudieron a la diputación, por ellos elegida, para que le indujese a dejar el mando. La Junta Provincial de Guatemala que se había reinstalado desde el 13 de julio de aquel año, estrechó como se le pedía al General Urrutia para que delegara los mandos políticos y militares, y habiendo convenido Urrutia en ello, llamó para remplazarlo a un jefe militar de España, que acababa de llegar con el nombramiento de Sub-inspector del ejército de Guatemala, el brigadier don Gabino Gainza, quien había mandado el ejército español de Chile, en 1814. Urrutia era enemigo de la independencia; pero viejo y achacoso no tuvo valor para resistirla, y se retiró resignando el mando el 9 de marzo de 1821. El sucesor Gainza tenía un carácter débil y voluble, que lo hacía susceptible de recibir las impresiones que quisieran darle una vez llegado el caso.

9o. El 9 de mayo de 1821 se tuvo noticia en Guatemala del grito de la independencia de México, dado en Iguala por el General Don Agustín de Iturbide; y a pesar de los esfuerzos de Gainza para desfigurar la noticia, la efervescencia que produjo, dejó ver muy claro la facilidad que había para proclamarla también entre nosotros. Sin embargo, todos aprecian seguir los sucesos de México, presintiendo que de su resultado dependía, casi en absoluto, nuestra emancipación del poder español.

10o. El estado de las cosas en España, también venía a auxiliarnos en aquella ocasión. En el mes de enero de 1820 se reunieron tropas en Cádiz para enviarlas a las colonias insurreccionadas; pero esas tropas se insurreccionaron a su vez con su comandante el General Riego, como dijimos en otro lugar, proclamando el restablecimiento de la Constitución de Cádiz. Pronto el país en masa se adhirió al patriótico pronunciamiento de Riego, y Fernando VII se vio compelido a jurar de nuevo la Constitución que más aborrecía. Aquel movimiento, sin embargo, impidió los auxilios de España para ahogar el esfuerzo independiente de las colonias y precipitó el apareamiento del nuevo régimen.

11o. No fue sino hasta en los primeros días del mes de septiembre de 1821, cuando se conoció en Guatemala el célebre plan de Iguala y se tuvo noticia de la independencia de México bajo el mismo plan. Según este, la Nueva España debería formar en lo sucesivo una nación independiente, monárquica constitucional, bajo el gobierno de un príncipe español, manteniendo la religión católica y también las relaciones entre los americanos y españoles. Tales bases, que llenaban las aspiraciones de todos los partidos, hicieron popularísima en México la causa de la independencia y allanaron el camino de la nuestra, pues sabida la emancipación de México, los cacos halagaron la ambición de Gaínza, ofreciéndole el mando y haciéndole mil promesas, si imitaba el ejemplo de Iturbide. Como Gaínza permaneciera irresoluto, los patriotas hicieron salir precipitadamente a Oaxaca a don Cayetano Bedoya, con objeto de participar al General Bravo, Gobernador independiente de aquel Estado, el pronunciamiento que iba a verificarse en Guatemala, y requerir los auxilios y apoyos decidido de México en caso necesario; pero esta misión no tuvo resultado, porque antes de que fuera evacuada se precipitaron los acontecimientos.

12o. Gaínza , para salvar las apariencias en cualquier mal evento, cubrir su responsabilidad, ante el gabinete de Madrid y moderar la impetuosidad de los liberales, según dice el historiador Marure, publicó el 10 de septiembre un manifiesto, redactado por don Manuel Montúfar, en el que se expresaba desfavorablemente del plan de Iguala y pintaba a Iturbide con los más grandes negros colores, y mandó con el mismo objeto procesar a los firmantes de una representación que se le hizo para que proclamara la independencia; pero pocos días después suspendió el proceso y mandó recoger el manifiesto.

13o. Tal era el estado de las cosas, cuando en 13 de septiembre fueron recibidas en Guatemala las actas de Ciudad Real de Chiapas y otros pueblos de aquella provincia adhiriéndose el Plan de Iguala y proclamando su independencia al amparo del ejército trigarante de México que hacía progresos y fomentaba estos pronunciamientos. El Síndico del Ayuntamiento de Guatemala, don Mariano de Aycinena, pidió entonces una sesión extraordinaria con objeto de provocar en ella

una resolución en consonancia con el deseo público. Gaínza frustró aquella tentativa, presentándose a presidir la sesión; pero a la llegada del extraordinario de Chiapas no pudo evitar las instancias de la Diputación Provincial para que se convocase una junta compuesta de todas las autoridades y los funcionarios existentes en la capital, en cuyo paso convino por último por debilidad y sin ponerse de acuerdo con el Capitán General propietario, don Carlos de Urrutia. Componían entonces la Diputación Provincial de Guatemala el Doctor, Presbítero don Matías Delgado, don Mariano Beltranena, el Doctor don José Valdés, el Licenciado don Antonio Rivera Cabezas y el Licenciado don José Mariano Calderón.

14o. Tan luego se hizo pública la reunión proyectada, el Doctor Molina, don José Francisco Barrundia, don Mariano de Aycinena y otros cuantos caudillos del partido caco derramaron sus agentes por todos los arrabales de la capital y los pusieron en movimiento, con objeto de dar a la reunión un aspecto imponente y también con el de intimidar a los españolistas. La noche del 14 de septiembre fue para los patriotas de Guatemala una noche de agitación y movimiento, y a las 8 de la mañana del día siguiente una inmensa y compacta muchedumbre, acaudillada por Molina, Barrundia y demás cacos de importancia ocupaba los portales, patios, corredores y antecorredores del palacio del Gobierno.

15o. La Junta General se reunió en la mañana del día 15, presidida por el propio Capitán General Gaínza y concurrieron a ella dos individuos nombrados por cada tribunal y corporación, aun las literarias, el Arzobispo, los prebendados de las órdenes religiosas y los jefes militares y de rentas, que, reunidos con los miembros de la Diputación Provincial, comenzaron la sesión dando lectura a las actas de Chiapas. La discusión fue libre, y era de verse un espectáculo tan raro como nuevo, según el decir de un contemporáneo, en que los agentes y representantes del Rey de España confundidos con los hijos del país discutían bajo la presidencia del primer agente del Gobierno, si Guatemala sería o no independiente. El primer voto favorable lo dio el Canónigo, Doctor don José María Castillo, después que su Prelado y amigo el Arzobispo don Fray Ramón Casaus había hablado en contra de la independencia; y aunque en general los magistrados y funcionarios de origen español opinaron también en contra, muchos, sin embargo, expresaron francamente sus votos, siendo españoles y empleados. El Licenciado don José Cecilio del Valle, como Auditor General de Guerra, en un largo y elocuentísimo discurso demostró la necesidad y justicia de la independencia centroamericana; pero concluyó manifestando que no convenía hacer su proclamación sino oír previamente el voto de las provincias. Siguió al discurso de Valle, varios otros de gazistas o copartidarios suyos, apoyando la dilación propuesta por el Auditor General; pero luego se levantó el Oidor, Licenciado don Miguel Larreinaga y con palabras de fuego combatió valientemente la idea de todo aplazamiento como contraria a la proclamación de la independencia y como una emboscada para la muerte de esta. Gálvez, Delgado y otros de los patriotas que figuraban en la

Diputación Provincial, en la Audiencia, en el Ayuntamiento y en otros puestos, vinieron enseguida en apoyo de Larreinaga. La sesión era pública, y una parte del pueblo que ocupaba las antesalas y corredores del Palacio lanzaba y hacía demostraciones de aprobación y regocijo cada vez que alguno de los oradores se expresaba en favor de la Independencia. Insensiblemente⁴¹ se llenó la sala, mezclándose los espectadores con los individuos de la Junta, lo cual atemorizó a los que opinaban en contra y los hizo retirarse sigilosamente, no quedando más que los amigos, quienes pidieron a gritos que la independencia se jurase en el acto por Gaínza y por todas las autoridades presentes que eran, la Diputación Provincial, la Comisión del Ayuntamiento y algunos empleados. Gaínza manifestó estar dispuesto a prestar el juramento; pero al tiempo de hacerlo ante el Alcalde quiso adoptar la fórmula del Plan de Iguala; esto es, una Junta Provisional Legislativa hasta la convocación de un Congreso, y una Gerencia también provisional para mientras llegaba de España un Príncipe que aceptara la Corona de Guatemala. Los concurrentes que llenaban la sala redoblaron entonces sus gritos pidiendo que el juramento se prestase para una independencia absoluta de España, de México y de toda otra nación. Gaínza no hizo resistencia y la independencia fue jurada por todos en esa forma.

160. El Auditor Valle no parecía vencido, radiante de gozo se encargó gustoso de redactar el glorioso documento en que consta la primera y más grande reivindicación de los derechos centroamericanos. Valle redactó también el manifiesto que publicó Gaínza en aquel día; y entrando de lleno en las grandes vías de la revolución, dio la espalda al pasado y se consagró de lleno al nuevo régimen proclamado.

170. Gaínza, en su manifiesto, decía entre otras cosas: "El pueblo no fue indiferente a un asunto que era suyo. Se reunió en torno del palacio, en la plaza, en el portal, en el atrio, en el corredor y antesala. Manifestó la moderación que le ha distinguido siempre; pero acreditó que sabe amar su causa y celar sus intereses. Cuando algunos funcionarios, sin resistir la independencia, decían solamente que se esperase el resultado final de México, un murmullo sordo, pero perceptible, indicaba la desaprobación. Cuando los prelados y otros empleados manifestaban que la voz de Guatemala, es la de América y que era preciso atender sus acentos, el clamoreo general publicaba los votos de la opinión. Cuando se añadió que la institución de nuevo gobierno y sanción de la ley fundamental debe ser obra de los representantes de los pueblos, los vivas fueron también señal indudable de la voluntad general." --"Si en todos los países y edades la unión es la fuerza de los pueblos, en el presente es más que en todos los tiempos, precisa

⁴¹ Insensiblemente: Imperceptiblemente, sin notarse.

y necesaria. El Gobierno la recomienda a los ciudadanos: la recomienda a los pueblos: la recomienda a las provincias. Que haya divisiones, cuando la ley misma divide en dos sociedades a los individuos de una sociedad: que las haya, cuando la ley eleve a unos pueblos sobre la ruina de otros. Pero en un Gobierno libre, en un Gobierno que debe por la voluntad misma de los representantes de los pueblos, deben cesar los motivos de división, triunfar la unión y desaparecer la **causa de los partidos.**—**“Todo va a ser obra vuestra, ciudadanos. Nuestra voluntad es la que formará el Congreso; y el Congreso que forméis es el que hará vuestra ventura o infelicidad. Meditad, ciudadanos, la obra grande que se pone en vuestras manos. Vuestra voluntad decidirá el Gobierno; y yo, sensible a la confianza que me ha hecho tanto honor, juré hoy, y juraré cuando se decrete vuestra constitución, ser fiel al Gobierno americano y sostenerle con las fuerzas que habéis puesto a mi mando”.** Así, pues, la independencia quedó proclamada en Guatemala, el 15 de septiembre de 1821, y pocos días después reconocida y aceptada en todas partes, causando el mayor entusiasmo el manifiesto de Gaínza y la convocatoria para un próximo congreso de representantes de todas las provincias del antiguo Reino

CUESTIONARIO

¿Cuál fue el resultado de los primeros pasos dados en favor de la independencia, cómo fue castigada la provincia de Nicaragua, por qué fueron indultados los revolucionarios de Granada y cuál fue la actitud de estos al regresar a sus hogares? 2. ¿Por qué fue menos adversa la suerte a los amigos de la independencia en 1816? 3. ¿Qué buques se presentaron en el Realejo en 1819, ¿qué otros aparecieron en Trujillo, ¿quién comandaba estos últimos y qué fue lo que sucedió enseguida? 4. ¿Cómo gobernaba Fernando VII, qué sublevación hubo en España en 1820 y cuál fue el resultado de esta? 5. ¿Cuál fue la circular que dirigió el Capitán General Urrutia a los pueblos de Guatemala, qué decreto publicó después, y cómo se practicaron las elecciones para diputados? 6. ¿Cómo se abrieron las Cortes en Madrid, ¿qué aconsejaban los partidos al Monarca, ¿cuál fue la proposición que hizo el Diputado Sacasa y cómo le trataron las Cortes? 7. ¿Desde cuándo fue restablecida en Guatemala la libertad de imprenta, qué periódicos se fundaron en la capital, ¿cuáles eran las ideas que sostenían y a qué partidos políticos dieron vida? 8. ¿A qué fue obligado el capitán General Urrutia, ¿quién ejerció más presión en su ánimo, y cuál fue la determinación final de Urrutia? 9. ¿Cuál fue la impresión que produjo en Guatemala la noticia de haberse proclamado la independencia en México, y cuál era la opinión general del país? 10. ¿Qué sucedió en España en 1820, ¿qué favoreció mucho los movimientos de la independencia en América? 11. ¿Cuándo fue conocido en Guatemala el Plan de Iguala, ¿qué, disponía éste, ¿cuál fue la impresión que produjo, cómo lo aprovecharon en Guatemala y qué persona fue enviada a Oaxaca? 12. ¿Qué fue

lo que hizo el General Gaínza para salvar las apariencias ante el Gobierno español?
13. *¿Cuándo llegaron a Guatemala las actas de Chiapas, ¿qué contenían estas, ¿cuál fue la impresión que causaron, a qué fue obligado Gaínza y quién lo compelió con más eficacia?* 14. *¿Qué hicieron los caudillos del partido caco la noche del 14 de septiembre y qué lugares ocuparon a las 8 de la mañana siguiente?* 15. *¿Cuándo se reunió la Junta General, ¿quién la presidió, ¿quiénes fueron los concurrentes, ¿qué pasó en ella y a qué conclusiones se llegó?* 16. *¿Cuál fue la actitud del Auditor Valle y qué documentos redactó el 15 de septiembre?* 17. *¿Qué decía Gaínza en su manifiesto del día 15?* ■